

Solicitud de Resolución Anticipada en materia de origen - Usuario

Dirección General de Aduanas

Departamento de Técnica Aduanera

Dirección de Gestión Técnica

Setiembre, 2023

Versión 01

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCION ANTICIPADA EN MATERIA DE ORIGEN

DATOS DEL SOLICITANTE

* Persona física
* Persona jurídica

1. Nombre completo o razón social de la persona que solicita el trámite:

2. Número de cédula jurídica o física:

3. Calidad en la que actúa:

 Importador  Exportador  Productor  Apoderado Legal

 Representante debidamente autorizado  Agente de Aduanas

4. Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones:



5. Número de teléfono de la persona física o jurídica, de su representante legal y/o de los autorizados para recibir notificaciones:



DATOS DEL PROVEEDOR DE LA MERCANCÍA

6. Nombre o razón social:



7. Dirección del domicilio:

8. Teléfono y correo electrónico:



INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

9. Mencionar el Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio, así como el fundamento legal bajo el cual se solicita la emisión de la resolución anticipada:



10. Descripción de la mercancía para la cual solicita la Resolución Anticipada:



11. Si solicita modificación de Resolución Anticipada, señalar número de resolución emitida y fecha:



12. Explique brevemente lo solicitado:



13. Marcar con una “X” la opción correspondiente, según sea el caso.

13.1 Ha importado anteriormente las mercancías detalladas en la solicitud de Resolución Anticipada

SI  NO 

13.1.1 Si la respuesta es afirmativa indicar la fecha de inicio de la importación y proporcionar el número de la última declaración aduanera:



13.2 La mercancía para la cual solicita Resolución Anticipada ha sido objeto de una verificación de origen.

SI  NO 

13.2.1 Si la respuesta es afirmativa indicar el número de resolución, fecha y resultado:

 

13.3 La Resolución Anticipada relacionada en el punto 13.2.1, ha sido impugnada por inconformidad del solicitante.

 SI  NO 

13.3.1 Si la respuesta es afirmativa indicar el número de Resolución, la fecha y ante cuáles instancias:



14. Describa de manera completa todos los hechos o circunstancias relevantes que se relacionen con el objeto de la solicitud:

 

15. Proporcione la información necesaria para permitir a la autoridad aduanera determinar la clasificación arancelaria de la mercancía objeto de la solicitud, así como en caso de ser necesario, de los materiales utilizados en la producción de la mercancía:



16. Describir detalladamente los argumentos técnicos y, en su caso, jurídicos en los que sustenta su solicitud:



17. Enlistar la documentación que anexa:

**DECLARACION JURADA**

Declaro bajo fe de juramento que los datos contenidos en la presente solicitud y sus anexos, son expresión fiel de la verdad, sus documentos corresponden a los originales y manifiesto que tengo conocimiento que en caso de proporcionar información falsa incurriría en sanciones administrativas y penales, como indica el artículo 311 del Código Penal.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| Lugar y fecha  | Nombre y firma del solicitante No. de cédula o documento de identificación |

NOTAS:

1. La solicitud de Resolución Anticipada es para un solo Acuerdo o Tratado. Si desea una resolución anticipada por más de un Acuerdo o Tratado, debe presentar una solicitud por cada uno.

2. La notificación de la Resolución Anticipada se hará en la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones, declarada en este formulario.

3. La Resolución Anticipada que se emitirá no tendrá efectos retroactivos y toda información suministrada por el solicitante será vinculante en hechos futuros. Sin detrimento de las facultades de control aduanero y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del RECAUCA IV.

4. Si necesita más espacio en cualquier Ítem, ampliar el campo respectivo o agregar hojas adicionales.

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD**

Esta solicitud deberá presentarse utilizando el formato denominado “Formulario para Solicitud de emisión de Resolución Anticipada en materia de Origen”, atendiendo las disposiciones del Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio suscrito por Costa Rica de que se trate y que se encuentre en vigor.

Información que debe proporcionarse en cada campo:

1. Señale el nombre de la persona física que solicita el trámite y, en su caso, el nombre completo del representante legal que solicita la emisión de la resolución anticipada.

2. Señale el número de identificación física o jurídica o número de identificación en caso de ser residente en el extranjero, de la persona que solicita la emisión de la resolución anticipada.

3. Marque con una X, en el espacio correspondiente a la calidad en que actúa.

4. Indique la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones de la persona que solicita.

5. Especificar los números telefónicos del solicitante y/o de los autorizados para recibir notificaciones.

6. Señale el nombre de la persona física o jurídica del proveedor de la mercancía.

7. Indique la dirección de la persona física o jurídica de donde compra la mercancía.

8. Especificar los números telefónicos y correo electrónico del proveedor de la mercancía.

9. Especificar el Acuerdo Comercial o Tratado de Libre Comercio suscrito por Costa Rica y que se encuentre en vigor, así como el fundamento legal bajo el cual se solicita la emisión de la resolución anticipada.

10. Indique una descripción general de la mercancía que solicita la resolución anticipada.

11. Señale el número de resolución emitida y fecha, si lo que solicita es una modificación de Resolución Anticipada.

12. Explique brevemente el motivo o interés de la modificación de la resolución anticipada.

13. Señalar la opción correspondiente.

14. Describir detalladamente todos los hechos o circunstancias relevantes que se relacionen con la solicitud de emisión de resolución anticipada.

15. Presentar la descripción completa de la mercancía o material incluyendo, en su caso, su naturaleza, composición, estado y características, descripción de su proceso de producción, descripción del empaque en el que la mercancía será importada, el destino, utilización o uso final, así como su designación comercial, común o técnica y dibujos, fotografías, catálogos, folletos o muestras si fuera necesario de la mercancía o material.

16. Describir detalladamente los argumentos técnicos, y en su caso jurídicos, y las razones de derecho en los que sustenta la solicitud de emisión de resolución anticipada.

17. Enlistar la documentación que anexa a la solicitud de emisión de resolución anticipada.

Documentos que deberán anexarse:

a. Copia de la cédula de la persona que firma la solicitud de emisión de resolución anticipada, o certificación de personería jurídica o documento que lo faculta para llevar a cabo los trámites correspondientes ante la autoridad respectiva.

b. La solicitud deberá incluir la información y documentación necesaria que permita a la autoridad emitir la resolución anticipada en materia de origen.

c. Los demás documentos necesarios que sustenten su petición.

Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información a través de del correo electrónico notitecaduanera@hacienda.go.cr, Departamento de Técnica Aduanera de la Dirección Gestión Técnica, Dirección General de Aduanas.